

ACTA DE APERTURA DE LICITACION PÚBLICA – DECRETO N° 46.375 – PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA REFUERZO DE MERCADERIA DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.-----

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 05 de Enero de 2018, se reúnen en dependencias de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Rafaela, la Lic. Noelia Chiappero Directora de Compras y como asistentes los Señores; Dario Leconte por la firma Cormoran S.A, Daniel Leguizamón por la empresa Suc de A. Williner S.A y Juan M. Buriasso en representación de la firma Giusta y Appo S.H en representación de Carlos Morandin para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 46.375 resultando.-----

**OFERENTE N° 1: CORMORAN S.A.:** con domicilio en Av Mitre 823 de la ciudad de Rafaela, acompaña: comprobante de pago de pliego y sellado, razón social, domicilio real y legal, copias certificadas del Acta constitutiva de la sociedad y del poder del firmante, compromiso a cumplir con las disposiciones del Pliego, Aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal, Constancia de inscripción Registro de Proveedores, listado de productos ofrecidos indicando procedencia, tipo y/o marca, Propuesta económica firmada, Pliego firmado, Constancia de libre deudas de Tributos, Certificado de libre deudas de Multas, CUM, declaración jurada de no encontrarse en proceso concursal ni falencial ni inhabilitado y/o inhibido para disponer de sus bienes, Garantía de la Oferta constituída por Pagaré por \$ 19.690, sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe, Certificaciones vigentes RNE y RNP.

**OFERENTE N° 2: SUC. DE A. WILLINER S.A.:** con domicilio en Bv. Roca 883 de la ciudad de Rafaela, acompaña: comprobante de pago de pliego y sellado, razón social, domicilio real y legal, copias certificadas del Acta constitutiva de la sociedad y del poder del firmante, compromiso a cumplir con las disposiciones del Pliego, Aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal, Constancia de inscripción Registro de Proveedores, listado de productos ofrecidos indicando procedencia, tipo y/o marca, Propuesta económica firmada, Pliego firmado, Constancia de libre deudas de Tributos, Certificado de libre deudas de Multas, CUM, declaración jurada de no encontrarse en proceso concursal ni falencial ni inhabilitado y/o inhibido para disponer de sus bienes, Garantía de la Oferta constituída por Pagaré por \$ 20.000, sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe, Certificaciones vigentes RNE y RNP.

**OFERENTE N° 3: MORANDIN CARLOS LUIS.:** con domicilio en Santos Vega 431 de la ciudad de Rafaela, acompaña: comprobante de pago de pliego y sellado, razón social, domicilio real y legal, compromiso a cumplir con las disposiciones del Pliego, Aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal, Constancia de inscripción Registro de Proveedores, listado de productos ofrecidos indicando procedencia, tipo y/o marca, Propuesta económica firmada, Pliego firmado, Constancia de libre deudas de Tributos, Certificado de libre deudas de Multas, CUM, declaración jurada de no encontrarse en proceso concursal ni falencial ni inhabilitado y/o inhibido para disponer de sus bienes, Garantía de la Oferta constituída por Pagaré por \$ 19.690, sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe, Certificaciones vigentes RNE y RNP.

**OFERENTE N° 4: GIUSTA MARCELO Y APPO LILIANA S.H.:** con domicilio en R. de Escalada 555 de la ciudad de Rafaela, acompaña: comprobante de pago de pliego y sellado, razón social, domicilio real y legal, compromiso a cumplir con las disposiciones del Pliego, Aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal, Constancia de inscripción Registro de Proveedores, listado de productos ofrecidos indicando procedencia, tipo y/o marca, Propuesta económica firmada, Pliego firmado, Constancia de libre deudas de Tributos, Certificado de libre deudas de Multas, CUM, declaración jurada de no encontrarse en proceso concursal ni falencial ni inhabilitado y/o inhibido para disponer de sus bienes, Garantía de la Oferta constituída por Pagaré por \$ 19.690, sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe, Certificaciones vigentes RNE y RNP.

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y veinte minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----